



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS EN CALIDAD DE EXPERTO

DECRETO ALCALDICIO N° 915

DALCAHUE, 23 de marzo de 2023

VISTOS: La Sesión Extraordinaria N° 53 del 14 de Diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2023, el decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07 de marzo del 2022 que nombra Alcalde Titular en relación con la sentencia del Tribunal Calificador de Elecciones Rol 1459-2021; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El Contrato a Honorarios en Calidad de experto, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su **Alcalde Sr. Alex Waldemar Gómez Aguilar**, y **Don Alberto Angel López Anguita**, [REDACTED], por un monto de \$68966 (sesenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos) impuestos incluidos) con el objeto de que realice los trabajos detallados en el Punto Primero del referido contrato, el cual rige desde el 24.03.23 (desde las 18 hrs) al 25.03.2023 (hasta las 9:00 hrs).

IMPUTESE: Los Gastos que se generen a la cuenta N° 21.04.004 (Centro de Costos 04.04.02 Fomento Productivo).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo
- AWGA/CIVG/MASV/masv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

CONTRATO A HONORARIOS EN CALIDAD DE EXPERTO EN APOYO DE ACTIVIDAD QUE INDICA

En Dalcahue, a 23 de marzo de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde **Sr. Alex Waldemar Gómez Aguilar** con domicilio en calle Manuel Rodríguez #110 de la Ciudad de Dalcahue y Don Alberto Ángel López Anguita, C.I. [REDACTED] Enseñanza media completa, se ha convenido el siguiente contrato:

Primero: La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, mediante el presente documento, viene a contratar los Servicios de Don Alberto Ángel López Anguita, a quien se le encomienda la siguiente labor transitoria y accidental:

“Apoyo en la Expo Parques y Jardines, a realizarse los días 24 y 25 de Marzo del 2023 en el Parque Teguel – Comuna de Dalcahue”.

El horario de su función de apoyo será desde las 18:00 hrs del día 24 de marzo, hasta las 9:00 hrs del día 25 de marzo, no generando esta labor ningún impedimento con otras funciones que don Alberto Anguita esté desarrollando y prestando a la Municipalidad de Dalcahue.

Segundo: El costo de los servicios contratados asciende a la suma de \$68966 (sesenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos) impuestos incluidos.

El pago se realizará al finalizar la tarea encomendada por parte de Don Alberto López, y por el monto total pactado, previa presentación de: 1) informe de actividades las actividades encomendadas, 2) un certificado aprobatorio de parte de la Jefa del Departamento de Desarrollo Local de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. 3)Boleta de honorarios.

Tercero: Este contrato tendrá una duración de 2 días, desde el 24 de marzo del 2023 (desde las 18 hrs) al 25 de marzo del 2023 (hasta las 9 Hrs).

Cuarto: En caso de incumplimiento del Contrato, mediante un Informe Técnico fundado por parte del Departamento de DESARROLLO LOCAL, este se liquidará.

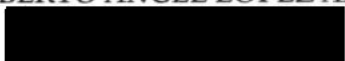
Quinto: Se expresa que don Alberto López Anguita, sólo tendrá derecho a percibir los beneficios estipulados en este contrato

Sexto: Dada la naturaleza del convenio (Honorarios), las partes dejan expresa declaración que Don Alberto Angel López Anguita, para todos los efectos legales, NO ES FUNCIONARIO MUNICIPAL, ni adquiere tal carácter por este contrato.

Séptimo: Se deja expresa constancia que del presente contrato no se derivan obligaciones o derechos regidos por el Código del Trabajo, ni en lo principal ni en lo accesorio.

Sexto: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor y data, debiendo ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando 1 en poder de don Alberto López Anguita 3 para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ALBERTO ANGEL LOPEZ ANGUIITA



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

Alcalde de la Comuna de
Dalcahue